

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

29878 *MEDIOLANUM CRECIMIENTO, FI
(FONDO ABSORBENTE)
OLIVARDA, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA).*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, apartado 4.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) se hace público que Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, en su condición de Sociedad Gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva que se relacionan a continuación, suscribió con fecha 21 de marzo de 2017 el Proyecto Común de Fusión por absorción de Olivarda, SICAV, S.A. (sociedad absorbida) por parte del fondo Mediolanum Crecimiento, FI (fondo absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El Proyecto Común de Fusión por absorción ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de mayo de 2017. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12, apartado 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguna de las IIC intervinientes en el proceso de fusión tiene comisiones de reembolso, los accionistas/partícipes podrán reembolsar sus acciones/participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido como mínimo el plazo de 40 días desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a accionistas/partícipes, si ésta fuera posterior.

Barcelona, 9 de mayo de 2017.- Mediolanum Gestión, S.G.I.I.C., S.A. El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170035856-1